

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT25-00057

Título: MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS WEBS Y DE APP MÓVILES

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 2 de mayo de 2025 por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT25-00057 a instancia del Departamento de Sistemas de Información, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 4 de julio de 2025 y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito.

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS denominado MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS WEBS Y DE APP MÓVILES y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 25 de junio de 2025 (AJ-CPIDS-2025-96), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente por el Director del Departamento de Sistemas de Información.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Ana Muñoz Roldán.

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	16/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2JSTX4KA3DTHGU65FV2KJ2RKL	PÁG. 1/1

